

Jueves, 10 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos nº 7/2021.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario número 07/2021 con cargo al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cadalso, 7 de junio de 2021
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE - PRESIDENTE

